

## **SOBRE EL INICIO DEL CURSO 2012/13**

La Junta Directiva de la Asociación de Directores de Instituto de Madrid, reunida en el día de hoy, para analizar el principio del presente curso, constata con enorme preocupación e indignación que se han cumplido las peores previsiones en lo relativo a la organización de los centros y a la calidad del servicio público educativo:

1º.- La nueva disminución del cupo ordinario de profesores asignado a los centros ha supuesto una importante reducción de recursos imprescindibles para la necesaria atención a “todo” el alumnado.

2º.- La disminución del número de profesores dedicado al Programa de Compensatoria limita de manera considerable las posibilidades de atender específicamente al alumnado que lo necesita.

3º.- Las fechas de inicio del curso, como ya señalábamos en junio al conocer el borrador han sido, simplemente, una quimera. A pesar de los improbables esfuerzos realizados en los centros para empezar en la fecha señalada, a fecha de hoy aún hay profesores que no se han incorporado a los centros al no haber sido nombrados por la Consejería.

4º.- La fecha para la adjudicación de las plazas de profesorado vacante se ha retrasado este año al 6 de septiembre. Este proceso, que es sin duda complejo y afecta a un gran número de profesores, se había conseguido en años anteriores finalizarlo en julio. Así, más del 90% del profesorado podía incorporarse a sus destinos a primeros de septiembre, y aunque siempre había que efectuar reajustes por aparición de nuevas plazas, el resultado no era ni de lejos comparable al desbarajuste de este curso. Todo esto, que la Consejería debería saber, fue objeto de innumerables reuniones de trabajo en las que todos intentamos que el proceso, que ahora se ha eliminado de un plumazo, resultase lo mejor posible.

5º.- Las órdenes recibidas por el Servicio de Inspección Educativa para la supervisión de los horarios provisionales del profesorado en formato SICE, indican el desconocimiento que tiene, quien las ha dado, del funcionamiento de este sistema. Deberían de saber nuestras autoridades que, para la correcta exportación del horario a SICE, deben darse algunos requisitos, entre ellos que el Instituto cuente con todo el profesorado asignado.

6º.- En el ámbito de la Formación Profesional señalamos:

- El número cada vez mayor de alumnos que no obtienen plaza en los Ciclos Formativos porque la oferta de estas está estancada desde hace varios cursos y resulta insuficiente para atender el aumento de solicitudes.

- La implantación de determinados nuevos ciclos (LOE) se ha hecho sin haberse publicado los currículos, y sin la dotación económica para el correspondiente equipamiento.
- A finales de septiembre, con el curso ya empezado, la Consejería ha convocado a determinados Institutos para comunicarles su decisión de implantar un "modelo experimental" en la FP de grado medio. Este cambio afectaría a los ciclos de Mecanizado, Carrocería y Farmacia, y daría cumplimiento a la Resolución de la Viceconsejería de Empleo, publicada en el mes de agosto de este año, por la que se autorizan a partir del curso 2012-2013 determinados ciclos de FP de grado medio para su desarrollo experimental con ampliación de la FCT.

Este modelo experimental trata de sustituir los actuales ciclos LOE de 2 años de duración, por un plan de estudios de 1 año en el centro y 1 año en la empresa. No deja de causar estupor:

- que se cambie un plan de estudios de la noche a la mañana apoyándose en una Resolución de la Viceconsejería de empleo.
- que ni los centros, ni el alumnado, ni sus familias hayan sido informados de dicho cambio.
- que de una forma improvisada se modifiquen los horarios y la organización del curso.

Estos serían tres ejemplos de la planificación que realiza la Consejería.

7º.- Resulta alarmante que a los recortes realizados el curso pasado haya que añadir otros que continúan incidiendo en la calidad del servicio que se presta al alumnado:

- el aumento generalizado de las ratios, en contra de lo que inicialmente se anunció dadas las características físicas de los centros, ha hecho que en determinadas aulas sea físicamente imposible moverse en ellas.
- la supresión de las becas de libros, que va a dejar a muchos alumnos sin la posibilidad de adquirir los libros de texto.

8º.- Son preocupantes determinadas actuaciones y actitudes a la hora de proveer el puesto de director con carácter extraordinario. La profesionalización de la función directiva, que propugnamos como asociación de directores, es absolutamente contraria a este tipo de proceder, que además pone en entredicho, entre otros, a las Comunidades educativas de los centros y al propio Servicio de Inspección Educativa.

Ya señalábamos en junio que las organizaciones inteligentes son las que aprenden de sus errores. Parece difícil incluir a la Consejería de Educación entre ellas: sus errores no sólo se repiten sino que se hacen mayores, y en su afán por cambiarlo todo se dan pasos atrás en procesos ya muy consolidados. La correcta gestión de lo público no es un capricho, sino una obligación de quienes estamos al servicio de los ciudadanos.

Madrid, 4 de octubre de 2012